

Tipo de proceso: Ejecutivo de Alimentos
Número de radicación: 63001311000220180023799
Demandante: Jheraldin Pacheco Moncada
Demandado: Héctor Fabio Pacheco Álvarez
Auto. No. 1441



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., junio treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por parte del BANCO DE OCCIDENTE, el día 25 de junio del 2021, se procede a poner en conocimiento de los interesados dicha información, la cual se ordena agregar a la presente providencia para efectos de que la parte interesada conozca su contenido y realicen el pronunciamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c9654564ad1d1532f0155d1a3783af90daa64ffecf4b224526168c982bf3047
Documento generado en 29/06/2021 11:22:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Rta Comunicados Embargos BDO CBVR RE 20 007265 20180023799

Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/06/2021 12:01

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

CBVR RE 20 007265.pdf;

De: Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 8:49 a. m.

Para: Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rta Comunicados Embargos BDO CBVR RE 20 007265 20180023799

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Buen día,

Nos permitimos informar que la(s) carta(s) adjunta(s) hace(n) parte de un operativo realizado para asegurar la entrega de las respuestas generadas a los diferentes entes por oficios procesados en la fecha indicada en documento(s) adjunto(s) , debido que nuestro proveedor de correspondencia no ha podido realizar la entrega física de estos comunicados, por restricciones ocasionadas por la pandemia.

“De igual manera manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros

o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de Occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia”.

“Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.”

Síguenos en



Descarga la app



Ingresa
al Portal
Transaccional



Escribenos
al chat



Llámanos
(031) 390 2058

Para anular su suscripción a nuestros correos haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:

Banco de Occidente – Cra 13 No.27 – 47, Bogotá, Colombia. Teléfono 746 40 00

<https://www.bancodeoccidente.com.co>

Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato.

Bogotá D.C., 25 de junio de 2021

CBVR RE 20 007265

Señor(a)(es):

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ARMENIA

Doctor (a): NO LO INDICA

CLL 20 14 15 OFC 603

ARMENIA

Radicado: 20180023799

Oficio: 1106

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 23/07/2020, recibido el día 24/06/2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
HECTOR FABIO PACHECO ALVAREZ	7536420		27, 0

27: De manera amable y respetuosa, nos permitimos informar que nuestra entidad solo tramita el oficio con firma original, por lo tanto no se procede a cumplir con lo escrito en el documento, quedamos a la espera del oficio con la firma original y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna.

0: De manera amable y respetuosa, solicitamos nos indiquen como validar la autenticidad con el código relacionado por ustedes en el oficio del asunto y nos aclare las medidas de seguridad y condiciones, quedamos atentos a lo solicitado y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna. Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andrea Villamizar Vanegas

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: RUTH ORJUELA

Revisado por: GERMAN ROMERO



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co